



VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXI - N° 192
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE SAIRA

DECRETO 76/16

DECRETO N° 76/16 - VISTO: Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a la profesora Milena Noccioni. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Viáticos profesora Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 03 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71881 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 77/16

DECRETO N° 77/16 - VISTO: Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) al Jardín de Infantes Federico Fröebel. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Pago Docente Apoyo escolar Julio. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 08 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71882 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 78/16

DECRETO N° 78/16 - VISTO: Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) por única vez a los señores: Luis Yordán (\$ 4.750,00) y Días Josefa (\$ 4.750,00) de nuestra localidad. Art. 2º): Los fondos serán destinados a solventar gastos de atención en geriátrico, por ser ellos personas sin recursos y con problemas de salud. Art. 3º): Este Municipio se reserva el derecho de solicitar la correspondiente Rendición de Cuentas. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 08 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71884 - s/c - 30/09/2016 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE SAIRA

Decreto 76/16	PAG. 1
Decreto 77 /16	PAG. 1
Decreto 78/16	PAG. 1
Decreto 79 /16	PAG. 1
Decreto 80/16	PAG. 1
Decreto 81 /16	PAG. 2
Decreto 82/16	PAG. 2
Decreto 83/16	PAG. 2
Decreto 84/16	PAG. 2
Decreto 85/16	PAG. 2
Decreto 86/16 promulgatorio	PAG. 2
Decreto 87/16	PAG. 2
Decreto 88/16	PAG. 2
Decreto 89/ 16	PAG. 3
Decreto 90/16	PAG. 3
Ordenanza 473/16	PAG. 3

MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE

Ordenanza 40/16	PAG. 3
---------------------------------------	------------------------

MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO

Licitación	PAG 3
----------------------------------	-----------------------

DECRETO 79/16

DECRETO N° 79/16 - VISTO: Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a la profesora Cecilia Castro. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Ayuda para solventar gastos que se ocasionan durante el desarrollo de su actividad en los meses de Julio. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 10 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71885 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 80/16

DECRETO N° 80/16 - VISTO: Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) a las Profesoras del Taller de Arte: Srtas. Bastonero Julieta, Arroyo Lucila, González Gisela. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber:* Ayuda para solventar gastos que se ocasionan durante el desarrollo de su actividad. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de

cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. 10 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71887 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 81/16

DECRETO N° 81/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Escuela Domingo F. Sarmiento. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Gastos Festejos 9 de Julio. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 11 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71888 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 82/16

DECRETO N° 82/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) al Club Atlético y Biblioteca Unión Central. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Gastos relacionados a los departes que ofrece la institución. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 11 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71889 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 83/16

DECRETO N° 83/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): COMPENSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigentes, conforme al detalle que obra en el transparente institucional públicamente declarado y notificado de acuerdo a un movimiento de partidas de \$ 246.000. Art. 2º): el Presupuesto se mantiene en la suma de pesos veintíun millones setenta mil (\$ 21.070.000,00).- Art. 3º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 12 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71891 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 84/16

DECRETO N° 84/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES C/ 24 centavos (\$ 1.943,24) al Sr. Ricardo Bertolino. Art. 2º): Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada "Subsidios Varios". Art. 3º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro

Municipal y archívese. Saira, 16 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71892 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 85/16

DECRETO N° 85/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) al Profesor de Danzas Sr. Patricios Barrios. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Ayuda para solventar gastos que se ocasionan durante el desarrollo de su actividad. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 17 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71893 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 86/16 Promulgatorio

DECRETO PROMULGATORIO N° 86/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1): Promúlguese con fuerza de Ordenanza N° 473/16, emanada del Honorable Consejo Deliberante, Autorizándose a éste D.E.M. a otorgar una recomposición salarial del 10% (diez por ciento), a partir del 01/08/2016, sobre el total de remuneraciones, para todo el personal de Planta permanente y política de la Municipalidad de Saira. Art.2): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese.- Saira, 19 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71920 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 87/16

DECRETO N° 87/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a la Sra. Sonia Olmedo, para solventar gastos médicos según informe presentado por la Asistente Social. Art. 2º): Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada "Subsidios Varios". Art. 3º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 24 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71922 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 88/16

DECRETO N° 88/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a la Escuela Primaria Rural "Rafael Obligado". Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Limpieza y desmalezamiento de terreno. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese.

Saira, 25 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71923 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 89/16

DECRETO N° 89/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS MIL (\$ 1.000,00) a la Escuela Primaria Rural "Rafael Obligado". Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Gastos ocasionados en la Organización de una capacitación. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 26 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71924 - s/c - 30/09/2016 - BOE

DECRETO 90/16

DECRETO N° 90/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) por única vez a los señores: Luis Yordán (\$ 4.750,00) y Días Josefa (\$ 4.750,00) de nuestra localidad. Art. 2º): Los fondos serán destinados a solventar gastos de atención en geriátrico, por ser ellos personas sin recursos y con problemas de salud. Art. 3º): Este Municipio se reserva el derecho de solicitar la correspondiente Rendición de Cuentas. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 31 de Agosto de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 71925 - s/c - 30/09/2016 - BOE

ORDENANZA 473/16

ORDENANZA N° 473/16, SAIRA 18/08/2016, Acta N° 514. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... EL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE SAIRA, SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA: Artículo 1º.- AUTORIZASE al D.E.M. a otorgar una recomposición salarial del 10,00 % (DIEZ por ciento), a partir del 01/08/2016, sobre el Total de Remuneraciones sujetas a reten-

ciones establecidas por ley al 31/07/16, para todo el Personal de Planta Permanente y Política de la Municipalidad de Saira.- Artículo 2º.- La erogación que signifique lo establecido en el artículo 1º de esta Ordenanza, será imputada en la Partida Principal "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.- Artículo 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.- FDO: GASSMANN, Anibal - Presidente; ROVIRA, Silvia L. - Concejala; MARGARÍA, Erma- Concejala.- GARCIA, Carlos - Concejala.- 1 día - N° 71918 - s/c - 30/09/2016 - BOE

ORDENANZA 40/2016.

La MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RE ACONDICIONAMIENTO GENERAL – TECHOS - HOSPITAL MUNICIPAL DR. VIGNAROLI DE LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE" .VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Municipalidad de La Cumbre – Corrientes 40 de la Localidad de La Cumbre, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., hasta 24 horas antes de la apertura de sobres. APERTURA: MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE, el día 19-10-2016 - 12,00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 750.000.-

3 días - N° 71652 - \$ 1153,80 - 30/09/2016 - BOE

MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA CON SANITARIOS en JARDÍN de INFANTES anexo ESTEBAN ECHEVERRÍA" ubicado en Camino de los Artesanos en VILLA GIARDINO, dpto. PUNILLA – provincia de CÓRDOBA según Ordenanza N° 1030/2016. Fecha de Apertura de Sobres: 13 de Octubre de 2016 a las 11:30 horas. Lugar de Apertura: Municipalidad de Villa Giardino, Av. San Martín 45 – Villa Giardino – Córdoba. Valor de Pliegos: Pesos Un mil (\$ 1.000,00). Plazo de Obra: Ciento Veinte (120) días. Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos cuarenta y cuatro mil (\$ 544.000,00). Garantía de Oferta: Pesos Cinco mil cuatrocientos cuarenta (\$ 5.440,00). Forma de Pago: Anticipo 20%, saldo según avance de Obra. Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de Villa Giardino se atenderán los días Lunes a Viernes (Preferentemente los días Miércoles) de 9:00 hs a 12:00 hs. T.E. 03548-491339 / 491098 E-mail: info@villagiardino.gov.ar – hacienda@villagiardino.gov.ar.

3 días - N° 72223 - \$ 2111,40 - 04/10/2016 - BOE